

*ANUNCIO de 8 de enero de 2026 sobre notificación de determinadas resoluciones, subsanaciones y trámites de audiencia en relación con las solicitudes de renovación y calificación de explotación agraria prioritaria de entidades asociativas presentadas en el año 2025. (2026080021)*

#### RESOLUCIONES

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación con las solicitudes de renovación y de calificación de Explotación Agraria Prioritaria de entidades asociativas, de solicitudes presentadas en el año 2025

Contra la resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer, si procede, recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible mediante el trámite "Calificación de Explotación Prioritaria Entidades Asociativas. Documentación" de la plataforma Arado <https://arado.juntaex.es/>

#### SUBSANACIONES

De conformidad con los artículos 45, 46 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de subsanaciones en relación con las solicitudes de renovación y calificación de explotación agraria prioritaria de determinadas entidades asociativas presentadas en el año 2025.

A través del trámite "Calificación de Explotación Prioritaria Entidades Asociativas. Documentación" de la plataforma Arado <https://arado.juntaex.es/> y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, deberán subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

#### TRAMITES DE AUDIENCIA

De conformidad con los artículos 45, 46 Y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de trámite de audiencia en relación con las solicitudes de renovación y calificación de explotación agraria prioritaria de entidades asociativas presentadas en el año 2025.

A través del trámite "Calificación de Explotación Prioritaria Entidades Asociativas. Documentación" de la plataforma Arado <https://arado.juntaex.es/> y durante un plazo de 10 días hábiles

computados desde el día siguiente al de esta publicación, deberán efectuar alegaciones y/o presentar la documentación y/o justificaciones que estimen necesarias.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/> mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Los NIF de las entidades asociativas afectadas aparecen relacionados a continuación.

Mérida, 8 de enero de 2026. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria.  
MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.

**ANEXO**

<b>Relación de NIF</b>
A06059745
B06298384
B06362479
B06574149
B06676803
B06678809
B06698591
B06707095
B06711261
B06728554
B06741979
B06875645
B09686635
B10467033
B19347384
B44719946
B56868375
B67642025
B70667308
B70845458
F06101265
F06742290
J09698697
V06749204